



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 MAR. 1982

Expte. n° 8.033/82

VISTO:

La resolución n° 024/82 del Departamento de Ciencias Exactas cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° anula el examen de la asignatura // "Termodinámica" de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, rendido el 1° de Marzo en curso por la alumna Beatriz Elena Peralta, por incumplimiento al artículo 42 de la resolución n° 282-77 (Régimen de Alumnos);

Que mediante el artículo 2° la dependencia recurrente solicita la convalidación de la resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley n° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Ratificar la resolución n° 024/82 del Departamento de Ciencias Exactas, de fecha 3 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 069-82